



Fiscalía pide 12 años de presidio por muerte de vecino de 72 años en Quilleco

Los hechos se remontan a julio de 2021, cuando la víctima recibió un fuerte golpe en la cabeza tras enfrascarse en una discusión con su victimario.

María José Villagrán
prensa@latribuna.cl

Para el próximo viernes 30 de mayo quedó fijada la audiencia de preparación de juicio oral en contra de un hombre acusado de dar muerte a un adulto mayor en la localidad de San Lorencito, en la comuna de Quilleco.

La diligencia se desarrollará a partir de las 10:00 horas en dependencias del Juzgado de Garantía de Los Ángeles, en el marco de la causa por el delito de homicidio simple que imputa el Ministerio Público en contra de G.A.A.A., como único implicado en el crimen.

Los hechos ocurrieron el 14 de julio de 2021, en un camino vecinal del sector poniente de la Población San Lorencito, en la comuna de Quilleco, según la información recopilada por La Tribuna.



LA AUDIENCIA DE PREPARACIÓN de juicio oral se desarrollará en el Juzgado de Garantía de Los Ángeles.

En el lugar, la víctima –identificada como Andrés Salamanca González, de 72 años– se encontraba en la vía pública tapando canaletas de agua.

Fue alrededor de las 12:30 horas cuando se desencadenó una discusión entre la víctima y el imputado. Según sostiene la acusación del Ministerio Público, en medio del altercado, el

acusado “con ánimo homicida y utilizando un objeto contundente, lo golpea fuertemente en la cabeza, cayendo al suelo”.

Asimismo, detalla que la víctima quedó inconsciente y que fue trasladada por el propio acusado al Cesfam de Quilleco, avisando de lo sucedido a la hija de Salamanca; sin embargo, G.A.A.A. le habría señalado

que su padre se encontraba en el establecimiento de salud producto de un accidente.

A consecuencia de la agresión, la víctima resultó con lesiones de tal gravedad que debió ser trasladado hasta el Complejo Asistencial “Dr. Víctor Ríos Ruiz” de Los Ángeles, falleciendo en dichas dependencias el 31 de julio de 2021, a pesar de haber recibido atención médica quirúrgica.

Las pericias realizadas por especialistas, dan cuenta de que las heridas que le provocaron la muerte a la víctima eran compatibles con antecedentes de agresión ocasionada por terceras personas.

VEINTENA DE TESTIGOS Y OTROS MEDIOS PROBATORIOS

A juicio de la Fiscalía, los hechos configuraron el delito de homicidio simple, atribuyéndole a G.A.A.A. participación en calidad de autor. Por este crimen, el Ministerio Público solicita una pena de 12 años de presidio mayor en su grado medio, además de las penas accesorias legales y las costas del proceso.

El acusado cuenta con una circunstancia atenuante, relativa a su irreproachable conducta anterior. No obstante, la Fiscalía también invocó una agravante contenida en el artículo 12 N° 22 del Código Penal, que considera la condición de persona adulta mayor de la víctima como factor que agrava la responsabilidad penal del imputado.

En la audiencia de preparación de juicio oral, fijada para el viernes 30 de mayo a las 10:00 horas en el Juzgado de Garantía de Los Ángeles, la Fiscalía presentará el testimonio de 23 testigos y tres peritos, además de pruebas documentales y otros medios probatorios que respaldan la acusación.

El Ministerio Público ha solicitado una pena de 12 años, además de las penas accesorias legales correspondientes.

En la audiencia de preparación de juicio oral, programada para el próximo viernes 30 de mayo, la Fiscalía presentará a 23 testigos y tres peritos, junto con prueba documental y otros medios probatorios. El proceso judicial se desarrollará en el Juzgado de Garantía de Los Ángeles.

